

# Sesion 45.<sup>a</sup> ordinaria en 4 de Agosto de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Correa Bravo solicita de los señores Ministros de Guerra i Marina, Instruccion Pública i del Interior, la remision de ciertos datos.—A peticion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas se acuerda remitirle los diversos proyectos pendientes sobre reorganizacion del servicio de los ferrocarriles.—El señor Orrego (Presidente) pide que se exima del trámite de Comision un proyecto del Senado sobre ereccion de un templo a la Virgen del Carmen en Valparaiso.—Despues de un ligero incidente, el señor Orrego (Presidente) desiste de su peticion.—Se pone en discusion el proyecto sobre reorganizacion del Tribunal de Cuentas; i despues de usar de la palabra varios señores Diputados, se acuerda eliminar ese proyecto de la tabla de fácil despacho.—Se acuerdan diversas modificaciones en la composicion de las comisiones permanentes.—Se designa la Comision especial que, segun un acuerdo anterior, debe estudiar el proyecto de reforma de la lei sobre impuesto de papel sellado.—El señor Salas Lavaqui solicita del señor Ministro de Hacienda ciertos datos sobre las sociedades comerciales existentes.—Usa de la palabra sobre este asunto el señor Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda).—El mismo señor Salas Lavaqui formula indicacion, que es desechada, para que una comision especial estudie los diversos proyectos pendientes sobre Cajas Prendarias.—El señor Arellano continúa las observaciones que inició en la sesion anterior acerca del servicio de los Ferrocarriles del Estado.—El señor Claro (Ministro de Instruccion Pública)

blica) formula indicacion para que se exima del trámite de Comision, el proyecto que concede fondos para continuar los trabajos del edificio para el Instituto Comercial de Santiago.—Los señores Barros Errázuriz e Irarrázaval Zañartu dirijen algunas peticiones a los señores Ministros de Guerra i Marina, de Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.—A indicacion del señor Correa Bravo, aprobada tácitamente, se exime del trámite de Comision el acta de escrutinio de las elecciones de Tucapel. En la órden del dia continúa la discusion del proyecto sobre el servicio de instruccion primaria.—El señor Concha don Malaquías propone que se apruebe desde luego el aumento del cuarenta por ciento en el sueldo i se siga inmediatamente discutiendo los proyectos sobre mejoramiento del servicio.—Queda pendiente el debate, i por falta de número se levanta la sesion.

## DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion, en el que da respuesta al que se le dirijió a peticion del señor Rodríguez don Aníbal i comunica que ha pedido de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion los datos solicitados.

Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que remite copia del decreto que concede permiso a los señores Mac Auliffe i C.<sup>a</sup> para construir un desembarcadero en Antofagasta i que fué pedido por el señor Libano; i agrega que los antecedentes relativos a dicho decreto no puede enviarlos porque se remitieron al Intendente de Antofagasta, en cumplimiento del artículo 3.<sup>o</sup> de dicho decreto.

Oficio del señor Ministro de Industria i

Obras Públicas con el que remite, a petición de los interesados, los informes i demas antecedentes relativos a la propuesta de los señores Francisco Huneeus i Luis Claro Solar, para el establecimiento de la traccion eléctrica en la segunda seccion de los Ferrocarriles del Estado.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite diversos documentos que se refieren al destino que se dará al pabellon exhibido en la Exposicion de Búfalo, i al ensanche o cambio de ubicacion de las estaciones de Concepcion i Talcahuano, datos que han sido solicitados por el señor Baquedano.

Informe de la Comision de Policía Interior, recaido en las cuentas de las entradas i gastos de Secretaría correspondientes al primero i segundo semestre de 1905 i al primer semestre de 1906.

Solicitud del Arzobispado de Santiago, en que suplica se conceda la autorizacion necesaria para la creccion de un templo a la Virgen del Carmen en la Gran Avenida de Valparaíso.

Solicitud del directorio del Patronato de la Infancia, en que pide el pronto despacho del proyecto aprobado por el Honorable Senado sobre proteccion a la infancia desvalida.

Solicitud de los profesores de la Escuela Normal de Preceptores de Chillan, en la que piden la introduccion de ciertas modificaciones al proyecto de mejoramiento de la instruccion primaria.

Comisiones.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 44.<sup>a</sup> ordinaria en 28 de julio de 1906 —Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Echavarría, Guillermo
Alessandri, Arturo	Echenique, Gonzalo
Arellano, Roberto	Echenique, Joaquin
Bambach, Samuel	Edwards, Raul
Barros E., Alfredo	Espinosa J., Manuel
Campillo, Luis E.	Eyzaguirre, Javier
Concha, Francisco J.	Fernández, Belfor
Concha, J. Enrique	Flores, Marcial
Concha, Malaquías	Freire, Fernando
Corbalan M., Ramon	Gómez G., Agustin
Correa B., Agustin	Guerra, Jorje
Correa, Francisco J.	Huneeus, Alejandro
Cox Méndez, Ricardo	Irrarrázaval, Alfredo
Cruz Díaz, Anibal	Izquierdo, Francisco
Díaz B., Joaquin	Izquierdo, Luis
Espejo, Luis A.	Leon Silva, Samuel

Libano, Primitivo	Salas L., Manuel
Lorca M., Perfecto	Sánchez, Roberto
Lorca P., Rafael	Sanfuentes, Alberto
Matte, Jorje	Suárez Mujica, E.
Montenegro, Pedro	N. Subercaseaux del R., F.
Ovalle, Abraham	Subercaseaux P., A.
Pereira, Guillermo	Urzúa, Darío
Pinto A., Guillermo	Valdivieso Blanco, J.
Pleicado, F. de P.	Veas, Bonifacio
Puga Borne, Julio	Viel, Oscar
Ríos Ruiz, Victor	Villegas, Enrique
Rivera, Guillermo	Zañartu, Enrique
Rivera, Juan de Dios	Zañartu, Héctor,
Rocuant, Enrique	los señores Ministros
Rodríguez, Anibal	de Justicia e Instruc-
Rodríguez, Enrique A.	cion Pública i de Ha-
Ruiz Valledor, E.	cienda i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la última sesion pública celebrada el 25 del actual.

Se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> De cuatro oficios del Honorable Senado: Con los tres primeros remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que autoriza al Presidente de la República para que eleve preces a la Santa Sede a fin de que se erija en la Metrópoli eclesiástica de Chile, i sufragáneo del Arzobispado de Santiago, el Obispado de Imperial, con asiento en la ciudad de Temuco.

Se mandó a Comision de Beneficencia i Culto.

Otro que concede suplementos al ítem 34 de la partida 5.<sup>a</sup> i al ítem 153 de la partida 18 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se mandó a Comision de Relaciones Exteriores.

Un otro que dispone que la planta de oficiales jenerales, de oficiales superiores, de capitanes i de oficiales subalternos del Ejército constará de cuatro jenerales de division, ocho jenerales de brigada, veinte coroneles, cuarenta tenientes-coroneles, ochenta mayores, doscientos capitanes, doscientos cincuenta tenientes primeros i doscientos tenientes segundos.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Con el último remite un proyecto de acuerdo por el cual el Congreso Nacional aprueba el protocolo suscrito en Rio Janeiro el 18 de setiembre de 1904 entre el Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en el Brasil, don Anselmo Hevia Riquelme, i el Ministro Plenipotenciario en Mision Es-

pecial de Suecia i Noruega en Chile don J. M. Boltald, con el objeto de cancelar la reclamacion de los súbditos noruegos armadores del buque *Prince Victor*, por perjuicios sufridos con motivo de la guerra civil de 1891.

Se mandó a la Comision de Relaciones Exteriores.

2.º De un oficio del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlo por estimarlo ilegal, del decreto supremo número 1,349, de 6 del corriente mes, espeñado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cual se ordena que la Tesorería Fiscal de Santiago ponga de una sola vez, a disposicion del Superintendente de la Casa de Moneda, la cantidad de tres mil novecientos ochenta i ocho pesos ochenta centavos, para que atienda a los gastos que orijine la acuñacion de medallas conmemorativas del Tratado de Paz i Amistad entre Chile i Bolivia, e imputa el gasto al ítem 34 de la partida 5.ª del presupuesto vijente de Relaciones Exteriores.

Se mandó a Comision de Relaciones Exteriores.

3.º De un informe de la Comision especial nombrada en sesion de 18 de junio último para informar acerca de la comunicacion del señor don Samuel Leon Silva, Diputado por Valparaiso i Casablanca, en que declara que opta por el cargo de Diputado para el caso de que se estimare que hai incompatibilidad entre dicho cargo i las funciones que ejerce de martillero público de comercio.

Quedó en tabla.

4.º De un contra-proyecto del señor Gómez García, sobre mejoramiento del servicio de Instruccion Primaria i sobre ascensos i sueldos del preceptorado.

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

5.º De dos solicitudes particulares:

Una del directorio jeneral de la Asociacion de Educacion Nacional, en la que hace diversas observaciones para que se tengan presentes al discutirse el proyecto sobre aumento de sueldos de los empleados de Instruccion Primaria.

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

I la otra de don Clodomiro Silva S., en la que pide ciertas franquicias i la concesion de una prima de fomento para estimular la irrigacion de terrenos incultos.

Se mandó a Comision de Industria.

Se dió cuenta por último de que la Comision de Tabla ha fijado el siguiente orden para la discusion de los asuntos que se en-

cuentran pendientes de la consideracion de la Cámara, i que, a su juicio, revisten mayor urgencia:

1.º Proyectos sobre mejoramiento del servicio de Instruccion Primaria i aumento de sueldos de sus empleados.

2.º Mensaje en que se propone la reforma de la lei sobre papel sellado, timbres i estampillas de impuestos.

3.º Proyecto del Senado, que autoriza la inversion de catorce millones doscientos mil pesos en la adquisicion de equipo i en la construccion de edificios, desvíos i demas obras necesarias para la explotacion de los Ferrocarriles del Estado.

4.º Proyecto sobre establecimiento del descanso dominical obligatorio.

5.º Proyecto del Senado, que establece la concesion de primas como proteccion a la industria de pesquería.

6.º Solicitud de la Municipalidad de Valparaiso, en que pide se le autorice para prorrogar hasta por treinta años el contrato celebrado por la Compañía de Traccion i Alumbrado Eléctricos de Valparaiso, para suministrar luz a las calles de esa ciudad; i

7.º Proyecto de la Comision de Obras Públicas, motivado por una solicitud de don Rodolfo Rothstein, por el cual se concede al peticionario permiso para construir una línea férrea entre el puerto de Camarones i la frontera de Bolivia. I de que la misma Comision ha acordado agregar a la tabla anterior, para el caso de que se encuentren dificultades para su despacho, los siguientes proyectos que el señor Presidente anunciará para que se traten en los primeros quince minutos de las sesiones, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento:

1.º Proyecto del Senado, sobre reorganizacion del Tribunal de Cuentas.

2.º Mensaje en que se propone un proyecto de lei que fija la planta i sueldos de los empleados del archivo jeneral de Gobierno.

3.º Mensaje en que se propone un proyecto de reforma de la lei de 20 de enero de 1883, sobre la organizacion de la Direccion del Tesoro i de la Direccion de Contabilidad.

4.º Informes de comisiones, relativos a diversos oficios del Tribunal de Cuentas, en los cuales comunica que ha tomado razon, despues de objetarlos, de algunos decretos supremos.

5.º Proyecto del Senado en que se concede a don Pablo Massenli permiso para aceptar el cargo de cónsul de la República de Panamá en Antofagasta.

El señor Orrego (Presidente) declaró que

la tabla que precede debe rejir para las sesiones ordinarias de la Cámara sin perjuicio de las preferencias que se acuerden con posterioridad.

El mismo señor Orrego (Presidente) anunció para que sean tratados en los primeros quince minutos de la primera hora de la sesión próxima el proyecto de lei sobre reorganización del Tribunal de Cuentas i el proyecto de acuerdo que concede a don Pablo Massenlli el permiso requerido por la Constitución para que pueda aceptar un cargo consular.

A indicación de los señores Puga Borne i Concha don Francisco Javier, aceptada por unanimidad, se acordó tratar inmediatamente del proyecto de acuerdo propuesto en el informe de la Comisión Especial, de que se dió cuenta, respecto de la comunicación del señor Diputado de Valparaíso i Casablanca don Samuel Leon Silva i del proyecto de acuerdo que concede al señor Pablo Massenlli el permiso requerido por la Constitución para aceptar un cargo consular.

Se puso en discusión el primero de los proyectos de acuerdo referidos por el cual se declara que no existe incompatibilidad constitucional entre el cargo de Diputado i las funciones de martillero público, i se dió tácitamente por aprobado con el voto del señor Rivera don Juan de Dios en contra i con la declaración del señor Rivera don Guillermo de que se abstenia de votar.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—La Cámara declara que no existe incompatibilidad constitucional entre el cargo de Diputado i las funciones de martillero público.”

Se puso en seguida en discusión i fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime el siguiente proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Pablo Massenlli el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución para que pueda aceptar el cargo de cónsul *ad honorem* de la República de Panamá en Antofagasta.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicación en el *Diario Oficial*.”

El señor Libano solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes sobre la concesión para construir un muelle en la bahía de Antofagasta hecha por el Gobierno a los señores Mac Auliffe i C.<sup>as</sup>

Contestó el señor Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda) que remitiría a la mayor brevedad los antecedentes pedidos por el señor Diputado.

El señor Urzúa formuló diversas observaciones respecto de la conducta funcionaria del rector interino del liceo de Copiapó, don Juan Serapio Lois, quien, sin motivo justificado, a juicio de Su Señoría, ha exijido su renuncia al profesor de frances del mismo establecimiento, señor Keffer; i terminó pidiendo al señor Ministro de Instrucción Pública que se sirviera ordenar una investigación respecto de los cargos que se han hecho contra este empleado.

Contestó el señor Claro Lastarria (Ministro de Instrucción Pública) i usaron además de la palabra sobre el mismo asunto los señores Salas Lavaqui i Barros Errázuriz.

El señor Veas manifestó que como no se ha reunido la Comisión de Elecciones para estudiar la cuestión relativa a la elección complementaria que debe verificarse en la agrupación de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, en conformidad al acuerdo adoptado por la Cámara, en sesión de 25 del actual, a propuesta del señor Rocuant, estimaba que correspondía pronunciarse en la presente sesión sobre el proyecto de acuerdo propuesto por Su Señoría el 21 del actual i desechado implícitamente por la Cámara en la sesión siguiente; para cuyo efecto lo renovó Su Señoría en los mismos términos en que fué primitivamente propuesto, que son los siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

“No habiendo concurrido Calama a las elecciones de marzo último, la Cámara acuerda comunicar al Gobierno que ha declarado nulas las elecciones verificadas en la comuna de Tocopilla, Caracoles, Sierra Gorda i Esmeralda.”

El mismo señor Diputado hizo indicación para que se acuerde nombrar una Comisión de cinco Diputados con el objeto de que pre-

sencien las elecciones complementarias en la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.

El señor Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda) hizo indicacion para que se envíe a una Comision Especial de cuatro Diputados el proyecto sobre reforma de la lei de papel sellado, timbres i estampillas de impuesto, en la intelijencia de que cuando le corresponda el turno de ser discutido segun el lugar que hoy tiene en la tabla se tratará de él con o sin el informe de dicha Comision Especial.

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para que se agreguen a la tabla ordinaria, a continuacion del proyecto que establece como obligatorio el descanso dominical, los siguientes proyectos:

1.º Proyecto que establece reglas para el pago de los salarios en los establecimientos industriales i mineros;

2.º Proyecto sobre reglamentacion del trabajo de los menores, seguridad i salubridad de los talleres; i

3.º Proyectos sobre creacion de cajas de ahorros.

El señor Arellano formuló diversas observaciones respecto de las deficiencias que se notan en el servicio de los ferrocarriles del Estado, i llamó la atencion acerca de las causas que, a su juicio, las han producido.

Acerca del proyecto de acuerdo del señor Veas, relativo a las elecciones complementarias que deben verificarse en la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, usaron de la palabra los señores Rocuant i Libano.

El señor Rocuant modificó dicho proyecto de acuerdo en los términos siguientes:

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara acuerda:

1.º Aprobar definitivamente los poderes i la eleccion de don Primitivo Libano como Diputado por la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, correspondiéndole la representacion del departamento de Antofagasta;

2.º Comunicar a S. E. el Presidente de la República la declaracion de nulidad de las elecciones de Diputados efectuadas en las juntas receptoras de la comuna de Tocopilla i cuarta i quinta de Caracoles, del departamento de Antofagasta;

3.º Que deben completarse las elecciones haciendo funcionar las mesas de Sierra Gorda, en Antofagasta, i Esmeralda en Taltal, que no funcionaron en las elecciones jenerales; i

4.º Que haciéndose esta comunicacion para los efectos de los artículos 114 i 115 de la lei de elecciones, i correspondiendo a la Cámara, en conformidad al inciso 2.º del artículo 115, señalar el dia para la eleccion, designa el dia 26 de agosto próximo“.

El señor Orrego (Presidente) espresó que ademas de las renunciadas presentadas por algunos miembros de diversas Comisiones permanentes de la Cámara i aceptadas por ésta, habia algunas pendientes i propuso a los siguientes señores Diputados para integrar las Comisiones que se indican:

Para la Comision de Elecciones a los señores Espejo i Lorca don Perfecto, en lugar de los señores Rocuant i Bambach;

Para la Comision de Relaciones Exteriores a los señores Pleiteado i Hunceus don Jorje, en lugar de los señores Muñoz i Suárez Mujica;

Para la de Lejislacion i Justicia al señor Rocuant, en reemplazo del señor Pleiteado;

Para la de Instruccion Pública a los señores Rodríguez don Enrique, Concha don Juan Enrique i Sánchez, en lugar de los señores Echenique don Gonzalo, Besa i Concha don Malaquías;

Para la de Hacienda al señor Concha don Malaquías, en reemplazo del señor Astorquiza; i

Para la de Guerra i Marina a los señores Palacios i Valenzuela, en lugar de los señores Lorca don Perfecto i Espejo.

El señor Pinto Agüero pidió segunda discusion para la propuesta hecha por el señor Presidente.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes:

La indicacion del señor Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda), para enviar a una Comision Especial el proyecto de reforma de la lei de papel sellado, timbres i estampillas, sin perjuicio del lugar que tiene en la tabla, fué aprobada por asentimiento unánime.

La indicacion del señor Concha don Malaquías, para intercalar diversos proyectos en la tabla ordinaria a continuacion del proyecto sobre descanso dominical, fué aprobada por veinticuatro votos contra veintidos, habiéndose

dose abstenido de votar un señor Diputado.

El proyecto de acuerdo del señor Rocuant, relativo a las elecciones complementarias de la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, fué aprobado por treinta votos contra diecinueve, habiéndose abstenido de votar cinco señores Diputados.

La votacion fué nominal, a pedido del señor Veas.

Votaron por la afirmativa los señores Alemany, Alessandri, Bambach, Barros E., Concha don Francisco Javier, Correa Bravo, Cox Méndez, Eyzaguirre, Fernández, Flores, Guerra, Huneeus don Alejandro, Irarrázaval, Leon Silva, Lorca don Perfecto, Lorca don Rafael, Montenegro, Pereira, Pinto Agüero, Puga Borne, Rocuant, Ruiz Valledor, Salas Lavagui, Sánchez, Sanfuentes, Urzúa, Viel, Villegas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Cruz Díaz, Echavarría, Echenique don Gonzalo, Echenique don Joaquin, Edwards, Espinosa Jara, Freire, Gómez García, Izquierdo don Luis, Matte, Orrego, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Anibal, Rodríguez don Enrique, Subercaseaux Pérez, Veas i Vial.

Se abstuvieron de votar los señores Corbalan, Correa don Francisco Javier, Espejo, Libano i Suárez Mujica.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Veas para nombrar una Comision Parlamentaria encargada de presenciar las elecciones complementarias que deben verificarse en la agrupacion de Antofagasta, Taltal i Tocopilla.

El señor Orrego (Presidente) suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo se llamó a la Sala a los señores Diputados, i como no se reunió el quorum necesario, se declaró que la sesion no continuaba.

*Se dió cuenta:*

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

“Santiago, 3 de agosto de 1906.—Tengo el agrado de comunicar a V. E. que he solicitado de la Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion los datos pedidos por el honorable Diputado señor Anibal Rodríguez, a que se refiere el oficio de V. E. número 43, de 26 de julio último.

Con referencia al decreto que concede tí-

tulo de propiedad a la Empresa Colonizadora de los señores Eleuterio Domínguez i C.ª, cúmpleme hacer presente a V. E. que dicho decreto está suspendido mientras se completan ciertas informaciones relativas a la calidad de los colonos i al tiempo de su residencia en el terreno. Con tal objeto el Ministerio ha aplazado el otorgamiento de la escritura pública i ésta no se estenderá sino en caso de que se verifiquen satisfactoriamente aquellos datos i otros mas referentes al contrato del Fisco con la mencionada Empresa.

Dios guarde a V. E.—Antonio Huneeus“.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Hacienda:

“Santiago, 30 de julio de 1906.—Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. copia del decreto que concede permiso a los señores Mac Auliffe i C.ª para construir un desembarcadero en el puerto de Antofagasta i que fué pedido por el honorable Diputado señor Primitivo Libano.

Los antecedentes relativos a dicho decreto no puedo enviarlos a V. E. porque se remitieron al Intendente de Antofagasta en cumplimiento del artículo 3.º de dicho decreto.

Dios guarde a V. E.—Joaquín Prieto“.

3.º De los siguientes oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 4 de agosto de 1906.—En contestacion al oficio de V. E. número 22, de 6 de julio próximo pasado, tengo el honor de remitir a V. E. los siguientes documentos que se refieren al destino que se dará al pabellon exhibido en la Esposicion de Buffalo, i al ensanche o cambio de ubicacion de las estaciones de Concepcion i Talcahuano, datos que han sido solicitados por el honorable Diputado don Fernando Baquedano:

1.º Copias del decreto número 3,414, de 28 de noviembre de 1901, i oficio número 437, de 19 de abril último, de este Ministerio; nota del Intendente de Valparaiso número 1,495, de 24 del mes próximo pasado i presupuesto acompañado.

2.º Oficio del Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, número 3,912, de 11 del mes próximo pasado.

Dios guarde a V. E.—Abraham A. Ovalle.“

“Santiago, 30 de julio de 1906.—A petición de los interesados, tengo el honor de remitir a V. E. los informes i demas antecedentes relativos a las propuestas de los se-

ñores Francisco Huneeus i Luis Claro Solar, para el establecimiento de la traccion eléctrica en la segunda seccion de los Ferrocarriles del Estado.

Dios guarde a V. E.—*Ab aham A. Ovalle*“.

“Santiago, 31 de julio de 1906.—Agradeceré a V. E. se sirva, si lo tiene a bien, disponer que se envíe a este Departamento el mensaje relativo a la reorganizacion del servicio de los Ferrocarriles del Estado, presentado en julio de 1902, i la mocion de los señores Bascañan Santa María i Salas Lavaggi, presentada el 16 de junio de 1903, en que se propone la reorganizacion del Consejo de los Ferrocarriles del Estado.

Tar pronto como estos documentos no se hagan necesarios en esta oficina, serán devueltos a esa Honorable Cámara.

Dios guarde a V. E.—*Ab aham A. Ovalle*“.

4.º Del siguiente informe de la Comision de Policía Interior:

“Honorable Cámara:

La Comision de Policía Interior ha tenido en estudio las cuentas de entradas i gastos de Secretaría, presentadas por el señor pro-Secretario i tesorero en las sesiones de 19 de julio de 1905, 15 de enero i 25 de julio del presente año, correspondientes al primero i segundo semestre de 1905 i al primer semestre de 1906.

La cuenta del primer semestre de 1905 asciende en entradas a la suma de veintisiete mil ochocientos treinta pesos cuarenta i nueve centavos i en gasto a la de diecinueve mil ochocientos cuarenta i tres pesos veintinueve centavos i arroja un saldo sobrante de siete mil novecientos ochenta i siete pesos veinte centavos, que pasó a incrementar las entradas del segundo semestre.

La cuenta del segundo semestre del mismo año 1905 asciende en entradas a la suma de treinta i tres mil cuatrocientos cuarenta i siete pesos veinte centavos i en gastos a la de treinta i dos mil ochocientos noventa i cuatro pesos ochenta i siete centavos i arroja un sobrante de quinientos cincuenta i dos pesos treinta i tres centavos, que han pasado a incrementar las entradas del primer semestre del año actual.

Las cuentas de entradas del primer semestre del presente año ascienden en entradas a la cantidad de veintisiete mil doscientos doce pesos treinta i tres centavos, i en gastos a la de veintiseis mil ochocientos sesenta pesos

ocho centavos, i arroja, en consecuencia, un saldo sobrante de trescientos cincuenta i dos pesos veinticinco centavos.

El detalle de todas estas cuentas se encuentra minuciosamente explicado en los oficios del señor pro-Secretario i tesorero, que se acompañan a este informe.

La Comision encomendó el exámen de los libros de contabilidad i de los comprobantes respectivos a los señores Besa i Puga Borne; i, de esta manera, se ha impuesto de que el servicio de tesorería se hace en condiciones plenamente satisfactorias.

En mérito de lo espuesto, la Comision tiene la honra de proponer a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Se aprueban las siguientes cuentas presentadas por el señor pro-Secretario i tesorero de la Cámara:

Las correspondientes al primer semestre de 1905, que ascienden en entradas a la suma de veintisiete mil ochocientos treinta pesos cuarenta i nueve centavos i en gastos a la de diecinueve mil ochocientos cuarenta i tres pesos veintinueve centavos i que dejan un saldo disponible de siete mil novecientos ochenta i siete pesos veinte centavos;

Las que corresponden al segundo semestre del mismo año 1905, que ascienden en entradas a la cantidad de treinta i tres mil cuatrocientos cuarenta i siete pesos veinte centavos i en gastos a la de treinta i dos mil ochocientos noventa i cuatro pesos ochenta i siete centavos, i que dejan un saldo sobrante para el presente año de quinientos cincuenta i dos pesos treinta i tres centavos; i

Las correspondientes al primer semestre de 1906, que ascienden en entradas a la cantidad de veintisiete mil doscientos doce pesos treinta i tres centavos i en gastos a la de veintiseis mil ochocientos sesenta pesos ocho centavos, i que dejan un saldo disponible de trescientos cincuenta i dos pesos veinticinco centavos,„

Sala de la Comision, 3 de agosto de 1906.  
*Rafael Orrego.—Juan Enrique Concha.—José Victor Besa.—Julio Puga Borne.—Enrique G. Huidobro*».

5.º De las siguientes comunicaciones:

“Santiago, 2 de agosto de 1906.—El Arzobispo que suscribe, aprovechando el derecho de peticion que a todo ciudadano concede nuestra Carta Fundamental, por la vez primera, en veinte años de gobierno de esta Arquie-

diócesis, i confiando en la relijiosidad de los señores Diputados, se presenta ante la Honorable Cámara suplicando se sirva concederle un momento de audiencia. Viene a pedirle tenga a bien aprobar la propuesta hecha por especial mensaje del Supremo Gobierno para que se conceda levantar un templo a la Virgen del Cármen en Valparaiso en el terreno indicado por el Excmo. señor Presidente, situado en el comienzo de la Gran Avenida, propuesta que fué ya aprobada por el Honorable Senado hace poco, casi por unanimidad.

Esta obra fué mandada ejecutar por el distinguido patricio don Agustín Edwards i cuenta con la suma de medio millon de pesos i con la entusiasta adhesión de todos los católicos. Será, pues, un hermoso monumento que embellecerá la ciudad i no se divisa otro lugar mejor que el indicado con tal objeto.

El suplicante, por su parte, no omitirá sacrificio para corresponder a la confianza que en él depositó el señor Edwards i agradecerá profundamente se acceda por la Honorable Cámara a lo que solicita.

Que Dios, autor de todo bien, inspire en todos sus actos a los lejisladores de la Patria i los conserve en su santa guarda.—*Mariano, Arzobispo de Santiago*“.

“Santiago, 28 de julio de 1906.—Está para la consideración de esta Honorable Cámara, un proyecto de lei de protección a la Infancia desvalida, aprobado ya por el Honorable Senado.

La idea fundamental de este proyecto es confiar el cuidado personal de los menores de dieciocho años, en caso de inhabilitación física o moral de sus padres, o si no contaren con curador idóneo, o fueran huérfanos, a alguna institución de beneficencia, con personalidad jurídica, i cuyo objeto sea prestar auxilio a la infancia.

Además contiene disposiciones tendentes a evitar la vagancia de los niños, i asegurar su primera instrucción i educación.

Entre nosotros, como V. E. comprende, una lei de esta naturaleza es exigida imperiosamente por el estado actual de nuestras clases pobres.

El gran número de familias que viven en la escasez económica i en la más completa ignorancia, abandona a sus hijos i los obliga a ganar desde corta edad su sustento en el trabajo diario.

Estas ocupaciones no pueden ser oficios manuales u otras tareas fijas que exigen una preparación adecuada, que los niños pobres no están en condiciones de recibir. Sus faenas

son las de la calle, los comercios ínfimos que se desarrollan lejos de la autoridad paterna i de toda vijilancia superior, entre los peligros de la vagancia.

Entre las leyes sociales que todos los países se han apresurado a dictar, en previsión de las dificultades colectivas, figura en primer término la lei de protección a los niños huérfanos o desamparados, que está llamada a defender la vida moral e intelectual de los seres que no se encuentran en actitud de apreciar por sí mismos su situación.

El señor Presidente de la República, penetrado de la importancia de esta lei, se refirió a ella en su mensaje del año 1905, en los siguientes términos:

“Para coadyuvar a la acción de las sociedades de beneficencia que tropiezan con dificultades, cuya desaparición puede obtenerse solo por medio de prescripciones de carácter jeneral, en octubre de 1903 me cupo la honra de proponeros un proyecto de lei en favor de los infantes i adolescentes desvalidos.

Recomiendo encarecidamente a vuestra atención este pensamiento, realizado ya en países de alta civilización“.

La práctica ha demostrado a esta institución que mientras este proyecto no sea una lei, no tendrá medios de instruir i preparar debidamente para la existencia a los niños huérfanos i a los vagos.

El directorio del Patronato de la Infancia, en cuyas sesiones se elaboró el proyecto, espera que la buena voluntad de esa Honorable Cámara lo despache brevemente para aplicar cuanto antes sus disposiciones, llamadas a ser de verdadera trascendencia para nuestra sociedad.

Dios guarde a V. E.—*R. BARROS LUCO, Presidente.—Torje Errázuriz Tagle, Secretario*“.

6.º De tres solicitudes particulares:

Una de los profesores de la Escuela Normal de Preceptores de Chillan, en la que piden la introducción de las siguientes modificaciones al proyecto de mejoramiento de la instrucción primaria:

1.ª Declarar que los puestos de directores i subdirectores de escuelas normales serán ocupados exclusivamente por los profesores más antiguos i competentes de estos establecimientos.

2.ª Fijar en ciento cincuenta pesos anuales la remuneración inicial de cada hora semanal de clase para los profesores normales i consultar aumentos progresivos en proporción a los años de servicios, en conformidad al título



III del proyecto de lei presentado por cuarenta i dos honorables Diputados.

3.<sup>a</sup> Fijar en dos mil cuatrocientos pesos anuales el sueldo inicial de los profesores de las escuelas de aplicacion i consultar asimismo el aumento progresivo que, en proporcion a los años de servicio, establece para los directores de escuelas superiores, el proyecto de los cuarenta i dos honorables Diputados.

4.<sup>a</sup> Asignar al profesor del curso combinado i al rejente de la escuela de aplicacion, sueldos que estén en relacion con el mayor trabajo del primero i con la importancia del cargo desempeñado por el segundo.

5.<sup>a</sup> Hacer figurar en el proyecto a los inspectores de escuelas normales con un sueldo inicial de mil cuatrocientos pesos anuales, equivalente al de los ayudantes de escuela superior, siendo tambien susceptible del mismo aumento progresivo.

6.<sup>a</sup> Declarar que los cargos de profesores i demas empleos de las escuelas normales, no son incompatibles con los puestos de profesores de otros establecimientos fiscales de educacion.

7.<sup>a</sup> Establecer que para los efectos de la jubilacion se tome como base de la suma total de sueldos que percibe el empleado, como se practica en la actualidad, segun la lei de jubilacion vijente.

8.<sup>a</sup> Aumentar la remuneracion que actualmente perciben el capellan, el médico i bibliotecario, escribiente i archivero de las escuelas normales.

9.<sup>a</sup> Dejar a las escuelas normales únicamente bajo la inspeccion i vijilancia del inspector especial de escuelas normales i del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria, como lo están actualmente.

Otra de sor M. Agustina Arrau, superiora de la Casa de Huérfanos de Talca, en la que pide el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de dos bienes raices que dicha Casa tiene adquiridos en la espresada ciudad.

I la última de doña María Ines Contreras, madre del ex-sarjento segundo don Antonio Sepúlveda Contreras, en que pide pension de gracia.

7.<sup>o</sup> De la siguiente acta-poder:

"Yumbel, a treinta i uno de julio de mil novecientos seis, a las doce del dia, i en la sala municipal, se reunieron los presidentes infrascritos, con el objeto de practicar el escrutinio de la comuna de Tucapel, de la votacion complementaria efectuada el veintinueve de julio, para Diputado.

Presidió, por disposicion de la lei, el presidente de la primera seccion, de la subdelegacion octava don Diego Antonio Cerda. Fueron elejidos presidente el señor Diego Antonio Cerda i secretarios los señores José María de la Cruz, Artemio Acuña i Lisandro Molina.

Los presidentes presentaron sucesivamente las actas parciales de escrutinio, que arrojan el siguiente resultado:

Para Diputado:

SUBDELEGACION OCTAVA

*Seccion primera*

Por don Roberto E. Meeks, ochenta i siete (87) votos.

*Seccion segunda*

Por don Roberto E. Meeks, ciento dos (102) votos.

*Seccion tercera*

Por don Roberto E. Meeks, ciento veintiseis (126) votos.

*Seccion cuarta*

Por don Roberto E. Meeks, ciento sesenta dos (162) votos.

Por don Carlos Peña M., nueve (9) votos.

SUBDELEGACION DÉCIMA

*Seccion primera*

Por don Roberto E. Meeks, ciento cinco (105) votos.

*Seccion segunda*

Por don Roberto E. Meeks, ciento catorce (114) votos.

*Seccion tercera*

Por don Roberto E. Meeks, ciento veintitres (123) votos.

*Seccion cuarta*

Por don Roberto E. Meeks, noventa i seis (96) votos.

SUBDELEGACION UNDÉCIMA

*Seccion primera*

Por don Roberto E. Meeks, ciento cincuenta (150) votos.

*Seccion segunda*

Por don Roberto E. Meeks, ciento cincuenta (150) votos.

En consecuencia, se proclamó Diputado por la agrupacion de Rere i Puchacai al señor don Roberto E. Meeks.

Terminado este escrutinio, se estendieron tres actas, de las cuales una en el libro de actas municipales.

En seguida el presidente hizo sacar tres copias del acta i una reproduccion que se entregó al Diputado señor Roberto E. Meeks.—DIEGO ANTONIO CERDA, presidente.—*José M. de la Cruz*.—*J. Artemio Acuña*.—*Lisandro Molina*, secretarios.“

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.º De que la Comision especial encargada de estudiar el proyecto de Código Orgánico de Tribunales, citada para el dia 30 del mes próximo pasado, celebró sesion con asistencia de los señores Concha don Malaquías, Cruz Díaz, Pleiteado, Richard, Salas Lavaqui i Subercaseaux Pérez.

2.º De que la Comision de Beneficencia i Culto, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Edwards, Izquierdo Vargas, Rodríguez don Anibal, Valdivieso Blanco i Vial.

3.º De que la Comision de Hacienda, citada para el dia 28 del mes próximo pasado, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Rivera don Guillermo i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores Astorquiza, Encina, Errázuriz, Fernández, Hunecus don Jorje, Irarrázaval i Urzúa.

4.º De que la Comision de Industria, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Correa don Francisco Javier, Dávila, Díaz Besoain i Zañartu don Carlos.

No asistieron los señores Alemany, Campino, Letelier, Valenzuela i Veas.

5.º De que la Comision de Obras Públicas, citada para el dia 30 del mes próximo pasado, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Campino i Echáurren.

No asistieron los señores Alessandri, Echenique don Joaquin, Espinosa Jara, González Julio, Gutiérrez, Libano i Palacios.

6.º De que la Comision Especial encargada de estudiar el proyecto de Código Orgánico de Tribunales, citada para el dia 1.º del presente, celebró sesion con asistencia de los señores Concha don Malaquías, Cruz Díaz, Salas Lavaqui i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores Alessandri, Pleiteado, Richard i Rivera don Guillermo.

7.º De que la misma Comision, citada para el 3, celebró sesion con asistencia de los señores Concha don Malaquías, Cruz Díaz, Richard, Salas Lavaqui i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores Alessandri, Pleiteado i Rivera don Guillermo.

8.º De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para ese mismo dia, no celebró sesion.

Asistieron los señores Campillo, Encina, Richard i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Arellano, Bambach, Correa Bravo, Pleiteado i Rivas.

9.º De que la Comision de Hacienda, citada para ese mismo dia, celebró sesion con asistencia de los señores Encina, Errázuriz, Fernández, Rivera don Guillermo, Subercaseaux Pérez i Urzúa.

No asistieron los señores Huneeus don Jorje e Irarrázaval.

10. De que la Comision de Obras Públicas, citada para ese mismo dia, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Echenique don Joaquin i Gutiérrez.

No asistieron los señores Alessandri, Campino, Echáurren, Espinosa Jara, González Julio, Libano i Palacios.

### Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Correa Bravo pide se dirijan los siguientes oficios, a nombre del señor Diputado:

1.º Al señor Ministro de Guerra.—Para que se sirva informar a la Cámara acerca de por qué no se pagan las pensiones de los jefes i oficiales retirados con arreglo a la última lei sobre sueldos, de febrero de 1906.

Por lei de 25 de setiembre de 1882 se aumentó el sueldo del Ejército i con arreglo a la misma siguieron pagándose las pensiones de retiro, esto es, con el aumento en dicha lei establecido.

De igual manera se procedió despues de la vijencia de la lei de 2 de febrero de 1893, que modificó los sueldos del personal del Ejército i de la Armada.

¿Por qué entónces, despues de la vijencia de la lei de febrero de 1906 ántes citada no se ha pagado el aumento de las pensiones, como se hizo despues de las otras dos leyes anteriores?

Si esto es obra de error de las oficinas pagadoras, el Gobierno debe salvarlo; pero si se procede en virtud de resoluciones del Mi-

nisterio respectivo, el señor Ministro se servirá enviar a la Cámara los antecedentes que este procedimiento ha aconsejado.

En la institucion militar no puede haber distintas clases de retirados i con sueldos o pensiones tambien distintas con respecto de jefes i oficiales de igual categoría; salvo que ello se haya establecido por leyes especiales, como ocurre con respecto de los militares que hicieron la campaña contra el Perú i Bolivia.

2.º Al señor Ministro de Justicia.—A fin de que se sirva enviar los antecedentes sobre nombramiento del actual juez suplente de Illapel don Gregorio Leon Villarreal, persona que entre febrero i marzo de este año desempeñó por un mes el cargo de Gobernador interino de Osorno con nombramiento supremo.

3.º Al señor Ministro del Interior.—Para que se sirva mandar a la Cámara copia del decreto que nombró al señor Gregorio Leon Villarreal Gobernador interino de Osorno, con indicacion del tiempo que desempeñó el empleo.

El señor ORREGO (Presidente).—Respecto del primer punto a que se refiere la nota del señor Diputado de Carelmapu, se transmitirán al señor Ministro de la Guerra las observaciones de Su Señoría, i se pedirán tambien por oficios a los señores Ministros de Justicia i del Interior los demas datos que Su Señoría desea conocer.

### Reorganizacion de los ferrocarriles

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Ministro de Industria i Obras Públicas ha pedido que se le remitan los antecedentes de los diversos proyectos que hai en la Cámara pendientes sobre organizacion del servicio de los Ferrocarriles del Estado.

Si no hai inconveniente, quedará acordado enviar esos antecedentes.

Acordado.

### Templo a la Virgen del Cármen en Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Respecto a la nota del Ilmo. señor Arzobispo que se ha leído, espero que la Cámara, por las consideraciones especiales que ella guarda para con el Ilmo. señor Casanova, habrá de eximir al proyecto aprobado por el Honorable Senador, del trámite de Comision.

El señor PLEITEADO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FERNANDEZ.—Yo tambien la pido, señor Presidente, solo para informar a la Cámara que la Comision de Hacienda trató en la sesion de ayer de este proyecto. Tomó ella en consideracion los diversos fundamentos que se han aducido para activar su despacho, i como los estima justificados evacuará mui pronto su informe. A fin de llegar a este resultado tomó ayer la Comision el acuerdo de solicitar un dato del señor Ministro de Hacienda, i cuando ese antecedente le sea conocido evacuará su informe.

El señor ORREGO (Presidente).—Agradezco a Su Señoría la esplicacion que ha tenido la bondad de darme, i ya que la Comision de Hacienda está dispuesta a estudiar pronto este proyecto, considero que conviene esperar su informe.

Retiro, en consecuencia, la insinuacion que hace un momento formulé.

### Reorganizacion del Tribunal de Cuentas

El señor ORREGO (Presidente).—Está anunciado para los primeros quince minutos de la presente sesion el proyecto sobre reorganizacion del Tribunal de Cuentas.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Sepáranse las funciones de primera i segunda instancia que ejercen los Ministros de la Corte de Cuentas i créanse en dicho Tribunal dos juzgados encargados de fallar en primera instancia todos los juicios de cuentas en conformidad a la lei i reglamentos respectivos.

La Corte funcionará con sus cuatro miembros o con tres de ellos.

Los sueldos del presidente, ministros i fiscales de dicha Corte i los de los jueces de primera instancia, serán, respectivamente, los mismos señalados para las Cortes de Apelaciones i jueces letrados de Santiago.

El nombramiento de los jueces de primera instancia se hará en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la lei de 20 de enero de 1888.

Son aplicables a los jueces i ministros del Tribunal de Cuentas las disposiciones contenidas en el artículo 150 de la Lei Orgánica de Tribunales.

Art. 2.º Créase en el Tribunal de Cuentas una seccion especial encargada del exámen de las cuentas municipales, con la planta de empleados i dotacion anual que en seguida se espresa:

Un jefe de seccion, con tres mil pesos al año.

Dos examinadores primeros, con dos mil cuatrocientos pesos al año cada uno.

Dos examinadores segundos, con mil novecientos ochenta pesos al año cada uno.

Dos examinadores terceros, con mil seiscientos ochenta pesos al año cada uno.

Dos examinadores cuartos, con mil cuatrocientos cuarenta pesos al año cada uno.

Dos examinadores quintos, con mil doscientos pesos al año cada uno.

Un archivero, con mil ochocientos pesos.

Un oficial del archivo, con mil doscientos pesos.

Un portero, con seiscientos pesos“.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿Está informado, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—En una sesion anterior se acordó eximirlo del trámite de Comision.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—No tengo el ánimo de detener el despacho de este proyecto, pero considero que es verdaderamente inconveniente eximir a esta clase de asuntos del trámite de Comision i este procedimiento es mucho mas peligroso cuando se trata de proyectos que han de ser discutidos en los primeros quince minutos.

Recuerdo que el año pasado se discutió largamente en esta Honorable Cámara un proyecto referente al exámen de las cuentas municipales. De él se ocuparon con detenimiento el honorable señor Edwards, el honorable Diputado por Vallenar, señor Suárez Mujica, i un poco tambien el Diputado que habla. Se pidió al señor Ministro de Hacienda opinion sobre el particular, i como no pudimos oír al señor Ministro el proyecto quedó pendiente.

Yo creo que el proyecto en debate se relaciona estrechamente con el otro a que me he referido, i para averiguar así lo que se refiere a esta relacion como los demas detalles del proyecto que ahora estamos discutiendo, creo que hai conveniencia en dejarlo para los primeros quince minutos de una de las sesiones próximas.

El señor CORREA BRAVO.—En una de nuestras sesiones anteriores pedí a la Cámara que acordase eximir este proyecto del trámite de Comision, porque, habiendo tenido él su orijen en un mensaje del Ejecutivo i habiendo sido favorablemente informado por la Comision de Hacienda del Honorable Senado i aprobado allí casi por unanimidad, me pare-

cia que estos antecedentes bastaban para justificar la exencion por mí solicitada.

Ademas, señor, este proyecto solo consta de dos artículos i es evidente la conveniencia, la necesidad de despachar con rapidez un proyecto que propende a regularizar el importante servicio del exámen de las cuentas municipales, exámen que hasta la fecha no se hace convenientemente.

La lei de municipalidades estableció que el exámen de las cuentas municipales se hiciese por una comision de vecinos, pero no habiendo dado resultados este procedimiento se encomendó esta tarea a la Corte de Cuentas; pero el considerable recargo de trabajo que pesa sobre esta corporacion hace que sea ya indispensable una seccion especial con este objeto.

Para manifestar esta necesidad me bastará recordar que son mas de doscientos, casi trescientos los municipios en que está dividida la República.

Por estas brevísimas consideraciones ruego al honorable Diputado por Rancagua que desista de su oposicion i permita así el pronto despacho de un proyecto que satisfará una necesidad verdaderamente urgente.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Las ideas capitales que este proyecto contiene son dos: la separacion del juzgamiento de las cuentas en primera i segunda instancia i la creacion del servicio especial destinado al exámen de las cuentas municipales.

La primera de estas medidas obedece a razones de evidente conveniencia práctica que no es posible desatender.

El recargo de trabajo que pesa sobre los miembros de la Corte de Cuentas i la dificultad de que unas mismas personas sean las llamadas a conocer de ellas en primera i segunda instancia hacen necesaria su division en dos categorías.

En cuanto al exámen de las cuentas municipales solo se trata de establecer en una lei de efectos permanentes lo mismo que ya existe en el presupuesto actual.

De manera que las bases capitales de la lei responden a necesidades de buena administracion, sin alterar gran cosa la situacion actual de los sueldos de esa oficina, que es lo que podria ser obstáculo para despacharlo en esta Cámara.

Por estas consideraciones, estimo que la Cámara puede despachar en este cuarto de hora el proyecto en debate.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Voi a permitirme unir mi ruego a los del

señor Correa Bravo para obtener del honorable Diputado por Maipo que no se oponga al despacho inmediato del proyecto en discusion.

Es de tanta urjencia este proyecto que puede decirse que de él depende la correcta presentacion de las cuentas fiscales.

Las cuentas presentadas al Tribunal deben aprobarse en el plazo de tres años, i en el caso que así no suceda queda anulada la responsabilidad del empleado que ha presentado la cuenta, es decir, quedan las cuentas en el aire.

I no es posible, señor, que un Fisco rico como el nuestro no tenga ni siquiera un medio-no servicio de confrontacion, como lo tiene cualquier pais civilizado.

Esta sola consideracion creo que bastará a la Cámara i al honorable Diputado por Maipo para procurar el pronto despacho de este proyecto.

Por lo demas, la parte fundamental de este proyecto está ya aprobada.

En efecto, la nueva seccion de cuentas municipales está en funciones hace ya algun tiempo, establecido en la Lei de Presupuestos.

El Honorable Senado ha creído que debe consultarse la creacion de esta oficina en un proyecto de lei especial, i por eso se consultó en el que estamos discutiendo.

Parece que el señor Ministro de Hacienda está de acuerdo con el que habla en esta apreciacion.

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Sí, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—De manera, que esta oficina está consultada en este proyecto únicamente porque el Honorable Senado creyó conveniente que su plan-ta se estableciera por una lei especial.

Ahora, el aumento del número de Ministros no puede ser mas justificado.

Como se sabe, el Tribunal se compone actualmente de cuatro miembros.

El ministro que conoce en primera instancia no puede formar parte del Tribunal en segunda instancia.

De manera que en segunda instancia solo pueden fallar tres ministros i basta que uno esté en visita como sucedió últimamente cuando se suscitó la cuestion de los Arsenales para que el Tribunal no pueda funcionar.

Ahora, respecto de la importancia de estas visitas, no tengo para qué enarcecerlas ante la Honorable Cámara. Su conveniencia está demostrada.

Con ellas se obtiene no solo la comprobacion de las cuentas, sino tambien la veracidad de las cuentas.

Muchas veces puede establecerse en una cuenta la inversion de la suma en un objeto dado; pero no puede averiguarse si la suma ha sido o no invertida en ese objeto. Con una visita de un ministro del Tribunal esto puede comprobarse fácilmente.

Por esto yo insisto nuevamente en rogar al honorable Diputado por Maipo que no obstaculice el despacho de este proyecto.

El señor FERNANDEZ.—Tuve oportunidad de conocer mui de cerca el proyecto en discusion por cuanto, como Ministro de Hacienda, al que habla le tocó el honor de presentarlo ante el Honorable Senado.

Sin entrar al detalle de la cuestion, yo me permitiría anotar dos puntos principales que actualmente son un inconveniente para el funcionamiento del Tribunal i que este proyecto viene a salvar. Son ellos: que el presidente del Tribunal no puede actuar sino como miembro de la Corte, en segunda instancia, i que los otros tres deben actuar en primera instancia, de modo que siempre tiene que faltar un ministro para el fallo en segunda instancia. Por consiguiente, cuando por algun motivo falta otro ministro, por ausencia o implicancia, por ejemplo, el fallo en segunda instancia se retarda indefinidamente.

Naturalmente, el fallo de las cuentas públicas es absolutamente necesario para asegurar la correcta inversion de los dineros nacionales.

La division del Tribunal en jueces de primera i de segunda instancia es de evi-lente necesidad. Si se mantuviera la organizacion actual seguiria perturbado el funcionamiento de la Corte de Cuentas. La organizacion actual es inaceptable i contraria a las buenas reglas de procedimiento de todo Tribunal de Justicia.

Los ministros de la Corte que han fallado en primera instancia están, en consecuencia, inhibidos para pronunciarse en segunda instancia; i como los ministros van turnándose para conocer en primera instancia, sucede que, cuando les toca resolver en segunda i quedan, por lo tanto, eliminados, por tener ya juicios preconcebidos, la Corte no puede funcionar. Por poco que se ande, a la vuelta de un corto tiempo, estos casos se repiten i seguirán repitiéndose.

Este defecto de organizacion se evitaria i se salvaría con la division del Tribunal en jueces de primera i de segunda instancia. Unos fallarán en primera i otros en segunda.

En cuanto al aumento del gasto, no es con-

siderable: creo que no alcanza a treinta mil pesos.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

El señor VEAS.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor VEAS.—Me han avisado algunos de mis honorables colegas que la fecha de las nuevas elecciones en Antofagasta...

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame Su Señoría.

Estamos en la discusión del proyecto de los primeros quince minutos, i Su Señoría no puede usar de la palabra sino sobre este asunto.

El señor VEAS.—Está bien, señor Presidente.

El señor ALEMANY.—Han pasado ya, señor Presidente, los quince minutos.

Reclamo que pasemos a otro negocio.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedaría, en tal caso, anunciado el proyecto para los primeros quince minutos de la sesión próxima.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es inútil, señor Presidente.

Con estas preferencias infundadas solo perdemos el tiempo.

Su Señoría tiene la facultad de colocar en los primeros quince minutos proyectos de fácil despacho, de reconocido fácil despacho; pero no proyectos de esta entidad, que deben ser incorporados a la tabla ordinaria i seguir todos los trámites correspondientes.

Si continuásemos en este camino, yo tendría, con mucho sentimiento, que oponerme.

Hoy no lo he hecho por deferencia a Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Este proyecto lo coloqué en los primeros quince minutos por solicitud especial de un honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esta cuestión es esclusiva del discernimiento de Su Señoría, que no tiene para qué obedecer al criterio de nadie.

Para eso tenemos, además, una Comisión de Tabla.

El señor ALEMANY.—Lo mejor será que el proyecto se incorpore en la tabla ordinaria.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda eliminado el proyecto de los primeros quince minutos de la sesión próxima i agregado, en consecuencia, a la tabla ordinaria.

## Comisiones

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde entrar a ocuparse de los asuntos de primera hora.

En la sesión anterior quedaron para segunda discusión algunos nombramientos de miembros de comisiones que propone la Mesa.

Ahora hai que reemplazar a otros señores Diputados que han renunciado últimamente a formar parte de varias otras comisiones.

El señor Secretario va a leer las listas que propone la Mesa.

El señor SECRETARIO.—La Mesa propone los nombramientos siguientes:

Para la Comisión de Elecciones:

El señor Echenique don Gonzalo en reemplazo del señor Gómez García, cuya renuncia fué aceptada en sesión del 14 de julio.

Los señores Espejo i Lorca don Perfecto, en lugar de los señores Rocuant i Bambach, cuyas renunciaciones se presentaron en la última sesión.

Para la Comisión de Relaciones Exteriores: Los señores Huneeus don Jorge i Pleiteado, en reemplazo de los señores Muñoz i Suárez Mujica, cuyas renunciaciones se aceptaron en sesión de 25 de julio.

Para la Comisión de Legislación i Justicia: El señor Rocuant en lugar del señor Pleiteado, cuya renuncia se presentó en la sesión última.

Para la Comisión de Instrucción Pública: El señor Sánchez en reemplazo del señor Concha don Malaquías, cuya renuncia se aceptó en sesión de 14 de julio; i

Los señores Concha don Juan Enrique i Rodríguez don Enrique A., en reemplazo de los señores Echenique don Gonzalo i Besa, cuyas renunciaciones se presentaron en la sesión última.

Para la Comisión de Hacienda:

El señor Concha don Malaquías, en lugar del señor Astorquiza, cuya renuncia se aceptó en sesión de 14 de julio.

Para la Comisión de Guerra i Marina:

Los señores Edwards, Lyon i Rivas en reemplazo de los señores Cruz Díaz, Echenique don Gonzalo i Matte, cuyas renunciaciones se presentaron en sesión de 19 de julio.

El señor Palacios, en lugar del señor Lorca don Perfecto, cuya renuncia se presentó en la sesión anterior.

También ha propuesto el señor Presidente al señor Valenzuela para reemplazar en la Comisión de Guerra i Marina al señor Espejo, que ha renunciado.

Propone igualmente el señor Presidente, para formar la Comision Especial que debe informar sobre el proyecto de estampillas i papel sellado, a los señores Matte, Correa Bravo, Cruz Díaz i Díaz Besoain.

El señor ORREGO (Presidente).— Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se darán por aceptadas las renunciaciones presentadas i por aprobados los nombramientos propuestos por la Mesa.

El señor PUGA BORNE.— El señor Espejo me manifestó que él no ha presentado la renuncia de su cargo de miembro de la Comision de Guerra.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— En la Comision de Elecciones hai un solo representante del partido conservador, que es el que habla.

El señor SECRETARIO.— Está tambien don Gonzalo Echenique, que ha propuesto el señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.— El nombramiento del reemplazante señor Espejo podria dejarse para otra sesion, para cuando la Mesa tenga conocimiento de su renuncia del puesto de miembro de la Comision de Guerra.

El señor PUGA BORNE.— Como he dicho, el señor Espejo manifestó al que habla que no habia presentado la renuncia de su cargo.

El señor ORREGO (Presidente).— Debo advertir a la Cámara que la Mesa ha propuesto reemplazante al señor Espejo tomando en cuenta una lista de renunciaciones i nombramientos de miembros de las comisiones presentada por el Comité del partido radical; en la cual figuraba la renuncia del señor Espejo.

La Mesa ha procedido en este caso, como lo hace siempre, considerando que renuncian los miembros de las comisiones que en tal sentido le indican los comités de los partidos, i proponiendo en reemplazo de ellos a los Diputados que esos mismos comités le designan.

Creo que no vale la pena hacer cuestion sobre este punto.

He hablado con el señor Espejo, quien me ha manifestado que acepta que se le elimine de la Comision de Guerra.

El señor PUGA BORNE.— He oido decir al señor Espejo que él no ha renunciado.

El señor ORREGO (Presidente).— Como el honorable señor Espejo no se encuentra presente, ruego a la Honorable Cámara que me permita eliminar por hoy la consideracion de esta renuncia.

Queda así acordado.

El señor FERNANDEZ.— He recibido en-

cargo del honorable señor Ossa para hacer presente a la Cámara que permanecerá por algunos meses ausente de esta ciudad. I como el honorable señor Ossa es miembro de la Comision de Guerra, me ha encaugado que pida a la Mesa se sirva designarle un reemplazante provisorio o interino.

El señor ORREGO (Presidente).— El nombramiento de miembros interinos de las comisiones no está contemplado en el Reglamento.

Talvez seria mejor adoptar otro temperamento mas ventajoso, a saber: aceptar con el carácter de definitiva la renuncia hecha por el honorable señor Ossa i nombrarle un reemplazante, i en seguida, cuando el señor Ossa vuelva a las sesiones de la Cámara, se podria aceptar la renuncia del reemplazante, que seria un miembro del mismo partido, lo que permitiria al señor Ossa volver de nuevo a formar parte de la Comision de Guerra.

El señor SALAS LAVAQUI.— Reemplazantes interinos solo se han nombrado tratándose de miembros de comisiones que han pasado a ser Ministros de Estado. Estos son los precedentes que hai en esta materia.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).— Yo creo que no podemos aceptar como definitiva una renuncia que no ha sido presentada ni aun insinuada.

El señor ORREGO (Presidente).— Si no se hace otra observacion, daré por aprobados los nombramientos propuestos por la Mesa para integrar las comisiones.

Aprobados.

### Sociedades anónimas

El señor SALAS LAVAQUI.— En dias pasados, tuve el honor de presentar un proyecto de lei que tiende a modificar el Código de Comercio en ciertos puntos relativos a las sociedades anónimas.

Este proyecto, de modesta apariencia, tiene, sin embargo, una grande importancia por cuanto consagra lo que hasta hoy ha sido solamente un anhelo del fiscal de la Corte Suprema i de los miembros del Consejo de Defensa Fiscal, en lo que toca a la organizacion i reglamentacion de las sociedades anónimas.

El proyecto que he tenido el honor de formular ha sido bien acogido; pero tengo una duda a su respecto que no he podido salvar i que la Comision misma tampoco podrá salvar, por falta de los datos necesarios i de los medios de obtenerlos, por cuanto las comisiones del Congreso no tienen facultad de hacer investigaciones como en otros paises.

Nuestras comisiones solo tienen el derecho de estudiar teóricamente las cuestiones que a su consideracion se encomienda i pedir al Gobierno los antecedentes que sobre el particular tenga éste en su poder. Seria de desear que cuanto ántes viniéra una reforma reglamentaria que autorizara a las comisiones para obtener por sí mismas los antecedentes que necesiten i para hacer las investigaciones del caso.

Pero, entre tanto, me veo obligado a seguir, para salvar esta duda, el camino hasta hoy trazado en esta materia.

A este efecto, ruego al señor Ministro de Hacienda tenga la bondad de hacer formar un cuadro respecto de las sociedades anónimas actualmente existentes, anotando el monto de sus capitales, suscrito, nominal i pagado.

Este cuadro podria completarlo el honorable Ministro agregando la lista de las sociedades anónimas que han liquidado durante los últimos diez años por dificultades de cualquiera naturaleza o por no haber podido perseguir o lograr el objeto con que fueron fundadas.

Estos dos datos de importancia grandísima serian, señor Presidente, una base segura del proyecto que he tenido el honor de presentar.

Con el cuadro primero a que me he referido se podria averiguar algo que vale la pena averiguar, a saber: si todas las compañías anónimas actualmente existentes han o no completado el capital efectivo con que jiran. Si lo han completado todas, o la mayor parte de ellas, convendria aprobar inmediatamente este proyecto; si no lo han completado, se habria señalado al público dónde están las fuentes de las simples especulaciones i dónde las sociedades que persiguen un objetivo verdadero.

Ruego, pues, al señor Ministro que con el empeño que sea posible i la rapidez que el trabajo permita, me haga reunir los datos que he solicitado i se sirva enviarlos a la Cámara. ]

### Comision especial

El señor SALAS LAVAQUI.—I ya que estoy con la palabra, voi a tratar otro punto todavía.

En 1903, inmediatamente despues que se me aprobaron mis poderes, presenté a la Cámara un proyecto sobre bancos fiscales de ahorros i préstamos.

En la última sesion, mi honorable amigo el señor Alejandro Huneeus, en union con el señor Concha don Enrique, ha presentado a

la Cámara otro proyecto sobre el mismo tema, titulado de Cajas Prendarias.

Estos dos proyectos tienden al mismo fin i es al de sustituir las cajas de simples ahorros por instituciones que, ademas de permitir el ahorro del pueblo, sirvan para facilitarle recursos en casos de escasez, en condiciones ménos onerosas que aquellas con que actualmente proporcionan recursos las casas de préstamos de los particulares.

Tienden estos proyectos, por lo tanto, a mejorar la condicion del pueblo, a aliviarle de cargas que hoy pesan sobre él. En términos generales, persigue propósitos análogos a los que persigue la lei de habitaciones obreras o el proyecto sobre accidentes del trabajo.

Son, por lo tanto, proyectos de los llamados de lejislacion obrera. A primera vista se puede creer que, tanto el proyecto mio como el de mis honorables colegas, el señor Concha i el señor Huneeus, tienden a crear nuevos servicios con numeroso personal de empleados i el consiguiente aumento en los gastos públicos; pero la realidad es otra: ninguno de estos dos proyectos va encaaminado a afectar al Erario Nacional; su objeto principal es favorecer a las clases proletarias i forman parte, por consiguiente, del plan de la lejislacion obrera.

Por esto, i por encontrarse recargada de trabajo la Comision de Hacienda, ruego a la Cámara se sirva acordar el nombramiento de una comision especial para que informe sobre estos dos proyectos, la que podria hacer de los dos proyectos uno solo.

El señor FERNANDEZ.—Debo decir que la Comision de Hacienda está actualmente tratando de estos proyectos i que no seria conveniente que se perdiera un trabajo que ya está empezado.

El señor SALAS LAVAQUI.—Se trata de un negocio que no es de Hacienda, sino de lejislacion obrera, i están tan indecisas las opiniones sobre el ramo a que corresponden materias como ésta, que no se sabe siquiera a qué Ministerio corresponderian algunos de estos proyectos.

La Comision consultiva del norte presentó cuatro o cinco proyectos que anduvieron por casi todos los Ministerios.

Esa Comision, como era de su deber, presentó su informe al Ministerio que la nombró, al del Interior; pero como el señor Ministro de este ramo vió que se trataba de modificaciones al Código Civil, pasó el informe al de Justicia, i como este señor Ministro encontró que habia materias relacionadas con el fomento de las industrias, lo pasó al Ministerio de



Industria: así han andado estos proyectos en peregrinación.

Por esto pido que los proyectos a que me refiero pasen a una Comisión especial, hasta que mas tarde se resuelva a qué comisión pertenecen estos asuntos.

Por esto ruego al señor Fernández no se oponga a que se facilite el despacho de estos proyectos i a que se alivie a la Comisión de Hacienda, que tiene mucho trabajo.

**Sociedades anónimas**

El señor PRIETO HURTADO (Ministro de Hacienda).—Pido la vénia del señor Arellano, a quien corresponde la palabra, para decir dos palabras al señor Salas Lavaquí, que ha pedido al Ministro de Hacienda que le suministre ciertos datos.

Creo que es interesante legislar sobre el punto a que se refiere el señor Diputado.

Desde que entré al Ministerio, di orden de hacer una nómina de las sociedades anónimas autorizadas i de las que hayan solicitado la modificación de sus estatutos o estuvieran en liquidación.

Este trabajo, de que se ocupa un empleado del Ministerio, no está aun concluido; cuando esté concluido tendré el agrado de enviarlo a la Cámara.

Pero entre los datos que pide el señor Diputado, hai algunos que no pueden ser suministrados por el Ministro de Hacienda, como lo voi a demostrar:

Existe el dato relativo al capital pagado i al que fija a cada asociacion para dar comienzo a sus operaciones; pero no el dato de cuál es el capital que han enterado despues del comienzo de las operaciones, de cuál sea el capital actual: este dato no puede ser suministrado sino por cada sociedad.

A mi juicio, la Comisión de Hacienda debería dirijirse por medio de su Secretario a los jerentes o secretarios de esas sociedades anónimas para tener esos datos.

Tambien podrian pedirse esos datos por medio del Ministerio de Hacienda; pero es mas corto hacerlo por medio de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara.

Creo dejar cumplidos los deseos del señor Diputado.

El señor SALAS LAVAQUÍ.—Doy las gracias al señor Ministro.

**Servicio de los ferrocarriles**

El señor ARELLANO.—Siento que no haya venido a esta sesion el señor Ministro de

Industria, no obstante que yo debía continuar en el desarrollo de mis observaciones sobre los Ferrocarriles del Estado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Quiero cumplir el encargo que me hizo el señor Gutiérrez, quien me rogó manifestase a la Cámara que habia venido estos días para inscribirse a fin de hablar sobre el tema a que se refiere Su Señoría; pero que hoi por motivos urgentes, ha tenido que trasladarse a Valparaiso, de modo que en la semana próxima se hará un deber de dar esplicaciones sobre el punto tocado por el honorable Diputado de Cauquénés i que en parte afecta al señor Gutiérrez por sus actos como Ministro de Industria.

Cumplo, pues, con gusto el encargo.

El señor ARELLANO.—Como tengo que dar algun desarrollo a mis observaciones, será mejor que el señor Gutiérrez haga las suyas al fin de las mías.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo solo cumplo con el encargo de mi honorable amigo, para que no se crea que el señor Gutiérrez quiere evadir este asunto: al contrario, quiere que la Cámara lo oiga.

El señor ARELLANO.—Al terminar la primera hora de la sesion última, decía, señor Presidente, que dos razones motivaron a la Empresa de los Ferrocarriles para aceptar la propuesta de carbon hecha por la Compañía de Curanilahue.

Fué la primera, setenta i cinco centavos mas baja que la de la Compañía de Arauco, i segunda que la Compañía de Curanilahue, a la fecha de la aceptacion de la propuesta, tenia en sus canchas mas de once mil toneladas listas para entregar.

Previsor todavia el Director Jeneral, solicitó del Consejo de los Ferrocarriles, en sesion del 3 de enero, la autorizacion necesaria para comprar sesenta mil toneladas mas de carbon, fundándose, entre otras, en las siguientes consideraciones:

Teniendo presente:

1.º Que las sesenta mil toneladas de carbon de piedra pedidas en licitacion pública para ser entregadas en Chepe, fueron aceptadas segun acuerdo de esta fecha a la Compañía de Curanilahue, cuya propuesta era la mas ventajosa.

2.º En cumplimiento de este contrato, dicha Compañía deberá entregar mensualmente diez mil toneladas como máximo i ocho mil como minimum.

3.º Siendo una sola la Compañía proveedora de combustible, cualquier accidente impre-

visto que impida efectuar las entregas en la cantidad estipulada, colocaria a la Empresa en situacion de no contar con el carbon que se requiere.	Entregables en Valparaiso, carbon inglés.....	Tonelada 10,000
4.º Por otra parte, tanto el Gobierno como la administracion han procurado siempre dar cabida en los contratos sobre provision de combustible a todos los establecimientos que producen carbon de calidad apropiada para el servicio como medida de proteccion i fomento de la industria carbonifera nacional.	Entregables en Concepcion, carbon nacional.....	60,000
	A esto hai que agregar contratos anteriores por la suma de.....	50,000
	Existencia en carboneras.....	8,000
	Lo que da un total de.....	188,000

5.º Por último, habria ventaja para la Empresa en adquirir mayor cantidad de carbon si se aceptara por parte de los interesados el precio de diez pesos setenta i cinco centavos, señalado por la Compañía de Curanilahue, pues en esta forma se asegura un precio conveniente para la provision de carbon durante el año.

Por estas consideraciones resolvió el Consejo autorizar a la administracion para adquirir de los proponentes no favorecidos en las últimas propuestas, hasta cincuenta mil toneladas de carbon, incluyéndose en esta suma diez mil toneladas de carbon extranjero para el servicio de los trenes espresos de la Primera Seccion.

El precio de carbon nacional que se adquirira en virtud de esta autorizacion, no podrá exceder de diez pesos setenta i cinco centavos oro de 18d, por tonelada, que es el convenido con la Compañía de Curanilahue.

Esta sesion de 3 de enero, señor Presidente, fué presidida por el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas.

De acuerdo con esta autorizacion, la Empresa ofreció comprar a la Compañía de Arauco treinta mil toneladas al mismo precio de diez pesos setenta i cinco centavos oro de 18d, que acababa de comprar a la Compañía de Curanilahue.

La Compañía de Arauco no aceptó la oferta.

Nuevamente se le ofreció comprar no ya treinta mil toneladas, sino sesenta mil, cantidad igual a la comprada a la Compañía de Curanilahue.

Desechó tambien esta nueva oferta.

Hago abstraccion, señor Presidente, de la oferta desechada por la Compañía de Arauco.

I pregunto ahora, ¿sabe la Honorable Cámara qué suma de toneladas de carbon tenia contratada la Empresa en los primeros dias de enero del presente año?

Me voi a permitir manifestarlo:

Entregables en Valparaiso, carbon nacional, la suma de.....	60,000
---	--------

“Ciento ochenta i ochomil toneladas“, sumas que suficiente para atender al servicio de los ferrocarriles por un espacio de tiempo superior a seis meses.

Dados estos antecedentes, ¿puede decirse que la Empresa de los Ferrocarriles no fué previsora?

¿Puede decirse que el Consejo i la Direccion Jeneral no le prestan o no le han prestado la atencion debida?

¿Se debe entónces a la Direccion Jeneral que haya existido una epoca de escasez de combustible para la Empresa?

Nó, señor Presidente. La falta de carbon fué debida no a culpa del director ni del Consejo, sino a causas completamente estrañas, i que no estaban en manos de ellos remediarlas.

De los números que acabo de indicar consta que en los primeros dias del mes de enero la Empresa tenia en sus carboneras la suma de ochó mil toneladas.

Aquí se puede hacer una observacion i se puede preguntar:

¿Por qué la Empresa de los ferrocarriles, en vez de tener ochó mil toneladas en sus carboneras no tiene una provision de carbon suficiente para el consumo de tres o seis meses?

Dos razones, contesto yo, lo impiden, i creo que las mismas daria la Empresa:

1.º El presupuesto no permite hacer un acaparamiento considerable de carbon; ochenta mil o ciento sesenta mil toneladas que representan el consumo de tres o seis meses representa tambien un exceso de gasto de un millon seiscientos mil pesos o tres millones doscientos mil pesos, respectivamente.

2.º No habria carboneras en qué depositarlo.

I aquí, señor Presidente, debo hacer notar que si la Empresa carece muchas veces de dinero, es debido a la deuda del Gobierno, que año tras año se viene acumulando hasta llegar a la fecha a la enorme suma de cinco millones trescientos veinticuatro mil cuarenta i tres pesos ochenta centavos, que nunca se paga.

Teniendo la Empresa, como tenia en los pri-

meros dias de enero, comprado la suma de ciento ochenta i ocho mil toneladas de carbon, ¿cómo fué entónces que hubo una época en que faltó combustible?

Paso a explicarlo.

**Peticiones e indicaciones**

El señor ORREGO (Presidente).—Me va a permitir el señor Diputado una interrupcion.

Va a llegar el término de la primera hora i es preciso dar cuenta de algunas indicaciones que se han mandado a la Mesa por escrito.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Instruccion Pública hace indicacion para que se exima del trámite de Comision i se dé preferencia al proyecto que concede un suplemento de setenta i cinco mil pesos al ítem 3,174 del presupuesto de Instruccion.

El señor ALEMANY.—¿A qué se refiere?

El señor CLARO (Ministro de Instruccion Pública).—Es para terminar la construccion del Instituto Comercial de Santiago.

El edificio está en situacion de ser techado. Los fondos que habia destinados a este objeto se agotaron. La paralizacion de estos trabajos irrogaria grandes perjuicios al Fisco. El edificio que actualmente ocupa el Instituto Comercial debe ser entregado a su dueño el 1.º de febrero próximo, segun contrato.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿No se entregaron treinta mil pesos para esta obra, fuera de presupuesto?

El señor CLARO (Ministro de Instruccion Pública).—¿í señor.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Por qué no se sigue el mismo procedimiento?

El señor CLARO (Ministro de Instruccion Pública).—Llegado el caso explicaré a Su Señoría las razones que tuve para proceder de esta manera.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Se nos han remitido mas de veinte decretos obje-tados por el Tribunal de Cuentas....

El señor ALEMANY.—¿Por qué no se envia este proyecto a Comision?

El señor CLARO (Ministro de Instruccion Pública).—Porque no se ha constituido la Comision de Instruccion Pública.

El señor ALEMANY.—Yo pienso que podría pasar a la Comision de Obras Públicas.

El señor CLARO (Ministro de Instruccion Pública).—Nó, señor, porque esta partida figura en el presupuesto especial de Obras Públicas del Ministerio de Instruccion.

El señor ALEMANY.—Quizá seria mas oportuno dejar para la sesion próxima este

proyecto. Así tendremos tiempo de imponer nos de él, el señor Izquierdo i yo.

El señor CLARO (Ministro de Instruccion Pública).—La razon de esta indicacion es la gran urjencia de estos trabajos.

He recibido el dia de hoy nueva comunicacion de que si no se conceden fondos los trabajos serian paralizados el lúnes próximo.

Esto puede traer graves perjuicios al Fisco. El edificio no está techado, de modo que si sobreviene una lluvia los daños serian incalculables.

Siento que la premura del tiempo no me permita estenderme sobre este particular.

El señor ALEMANY.—En vista de estos antecedentes pido segunda discusion para la indicacion del señor Ministro.

El señor CORREA BRAVO.—Pediria se dieran por definitivamente aprobados los poderes del señor Meeks.

El señor ORREGO (Presidente).—Talvez lo mas oportuno seria solicitar la exencion del trámite de Comision para el proyecto de acuerdo respectivo.

El señor CORREA BRAVO.—Muy bien. Es eso lo que solicito entónces.

El señor SECRETARIO.—El señor Barros Errázuriz pide que se oficie al señor Ministro de la Guerra a fin de que comunique a la Cámara la resolucion que haya adoptado respecto a la destinacion que se ha de dar a la casa en que nació O'Higgins en Chillan Viejo, la cual ha sido recientemente adquirida por el Gobierno.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Los vecinos de Chillan han contribuido con una parte del dinero con que se hizo esa adquisicion, con el propósito de que se instalara en la casa indicada un gimnasio; parece que el Ministerio ha determinado despues instalar en ella una escuela primaria únicamente.

El señor SECRETARIO.— El señor Irrázaval pide se dirija oficio a los señores Ministros de Industria i Obras Públicas i de Instruccion Pública, trasmitiéndoles las conclusiones de un *meeting* celebrado por el pueblo de Angol el 29 de julio, las cuales son las siguientes:

1.ª Solicitar se pidan propuestas para la construccion del liceo de hombres de esta ciudad en el presente año.

2.ª Solicitar el pronto arreglo del camino de Rucapillan, que es la via obligada de entrada al pueblo de los artículos de primera necesidad.

3.ª Solicitar se entregue al tráfico el puente sobre el Reihue, cuya construccion demora ya mas de dos años, i que se destina una

suma de dinero para habilitar los terraplenes de acceso a dicho puente.

4.ª Solicitar la construccion del puente sobre el Picoiquen, en la calle de Villa-Rica, que fué construido ántes por la Ilustre Municipalidad i destruido por la avenida de 1901.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirijirán los oficios solicitados.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Van a votarse las indicaciones pendientes.

En votacion la indicacion del señor Salas Lavaqui para que se nombre una Comision especial que estudie conjuntamente el proyecto de creacion de bancos fiscales de ahorros i préstamos i el proyecto de creacion de cajas prendarias.

Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Pedí del señor Diputado que retirara su indicacion, porque arrancaba este negocio del conocimiento de una Comision a cuya consideracion estaba ya sometida.

Concibo que se podria aceptar este procedimiento, si se viera mala voluntad por parte de la Comision...

El señor SALAS LAVAQUI.—No veo mala voluntad sino mui buena. Pero la Comision de Hacienda no ha podido despachar el proyecto de tres años que pende de su resolucion, lo que demostraria que no tiene tiempo de estudiarlo, aunque yo reconozco en esa comision buena voluntad i competencia.

El señor FERNANDEZ.—Anuncié que me opondria a esta indicacion, i voi a dar las razones de mi oposicion.

No desconozco el motivo de la indicacion; pero debo mantener la solidaridad con mis colegas de la Comision de Hacienda.

En la última reunion que tuvimos no se tomó resolucion alguna, porque se esperó a los autores de las mociones, que no llegaron.

El señor ENCINA.—Creo que todo se subsanaria con invitar al señor Salas Lavaqui a las sesiones de la Comision de Hacienda. Su concurrencia i la de los señores Huneeus i Concha seria suficiente para obtener el pronto despacho del informe.

El señor URZUA.—Iba a agregar que este negocio ocupa el primer lugar de la tabla de la Comision de Hacienda.

En la sesion de ayer, se iba a entrar a tratarla. Seguramente nos pronunciaremos sobre él en la sesion del jueves próximo.

El señor ALEMANY.—Yo creo que, en vista de las observaciones que se han formulado, el honorable señor Salas Lavaqui retirará su indicacion.

El señor SALAS LAVAQUI.—No la retiro, señor Diputado.

Desco, por el contrario, que se vote.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion entónces la indicacion del honorable Diputado.

*Puesta en votacion la indicacion del señor Salas Lavaqui, resultó desechada por catorce votos contra trece, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.*

*Durante la votacion:*

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo me considero implicado para votar.

Creo que la indicacion del señor Salas Lavaqui importa una censura para la Comision de Hacienda, de que soi miembro, la cual ha trabajado i ha estudiado ya el asunto a que se refiere el señor Salas Lavaqui.

Esta es la primera vez que se promueve una cuestion semejante.

Por esto me abstengo, mas bien, de votar.

El señor FERNANDEZ.—Yo no me considero implicado para votar.

Creo que debe mantenerse el orden de las Comisiones establecidas i de los asuntos de su incumbencia.

Voto, por lo tanto, que nó.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).—Soy, por sistema, enemigo de las comisiones especiales, salvo en casos mui calificados; i por deferencia a la Comision de Hacienda, voto que nó.

El señor CORREA BRAVO.—Me abstengo de votar, porque no sé de qué se trata.

El señor SALAS LAVAQUI.—Voto que sí, porque, tratándose de un asunto tan especial como la lejislacion obrera, necesitan ser estudiados tambien por una comision especial los proyectos a que me he referido.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—¿Por qué habria de ser así? La lejislacion sobre casas de préstamos no afecta solo a los obreros sino a todos los que tienen que ocurrir a esas instituciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voto que sí, para facilitar el despacho de los proyectos a que la indicacion se refiere.

El señor VEAS.—Voto que sí, porque estos proyectos han debido estar aprobados mucho tiempo há.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública queda para segunda discusion, como lo ha pedido el señor Alemany.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Correa Bravo ha formulado indicacion para que se exima del trámite de Comision el acta de escrutinio de las elecciones verificadas últimamente en Tucapel.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, ni se exige votacion, daria por aprobada esta indicacion.

Queda aprobada la indicacion del señor Correa Bravo.

### Elecciones de Tucapel

El señor CORREA BRAVO.—¿I quedan tambien aprobados los poderes del honorable señor Meeks?

El señor ORREGO (Presidente).—Esto no está comprendido en la indicacion de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Talvez, cuando usé de la palabra, no alcancé a darlo a entender bien.

Pero mi indicacion comprendia las dos cosas: exencion del trámite de Comision i aprobacion de los poderes del señor Meeks.

El señor ORREGO (Presidente).—La aprobacion de los poderes es asunto de la orden del dia, i no puede, por lo tanto, resolverse como un simple incidente, en la primera hora.

Lo único que, en sentir de la Mesa, propuso Su Señoría, fué la exencion del trámite de Comision.

Queda en tabla la cuestion referente a las elecciones de Tucapel.

El señor CORREA BRAVO.—I como el Reglamento acuerda preferencia a la calificacion de las elecciones, tendremos que entrar inmediatamente a tratar del poder del señor Meeks.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no me he pronunciado sobre la cuestion reglamentaria.

Para allanar la dificultad i complacer los deseos de Su Señoría, solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para que, sin discusion, se aprueben los poderes del honorable señor Meeks.

El señor VEAS.—Me opongo, señor Presidente.

Puede haber reclamacion.

El señor CORREA BRAVO.—Pero si no hubo lucha, señor Diputado.

El señor VEAS.—Hai que oprimir en todo caso que trascorra el plazo fijado por la lei para que se entablen reclamaciones, i tener constancia de que éstas no existen.

El señor URZUA.—Es público i notorio que no hubo lucha.

¿Quién va a reclamar, entónces?

El señor VEAS.—Eso no lo podemos saber sino una vez que haya trascurrido el plazo señalado por la lei para que se reclame de una eleccion.

### Sueldos del preceptorado

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la orden del dia, continúa la discusion del proyecto que mejora el servicio i los sueldos del preceptorado.

Está en discusion el artículo 1.º del proyecto.

El señor GOMEZ GARCIA.—He pedido la palabra, no para ocuparme del proyecto en debate cuya importancia es por todos reconocida, sino únicamente para pedir que se discuta, conjuntamente con él, un contra-proyecto que he tenido el honor de presentar i que ha sido elaborado de acuerdo con personas preparadas en materia de instruccion primaria i que desean el incremento de ella.

Por este motivo creo que la Cámara no tendrá inconveniente para aprobar la indicacion que formulo.

El señor ORREGO (Presidente).—Entiendo que la indicacion de Su Señoría tiene carácter previo.

¿Desea Su Señoría que se vote en el acto?

El señor GOMEZ GARCIA.—Indudablemente.

Yo tengo derecho para proponer las ideas del contra-proyecto que presento como modificacion en los distintos artículos del proyecto de la Comision Especial, de modo que en todo caso mi contra-proyecto se discutirá conjuntamente con éste.

Por esto creo que sería mejor que la Cámara aceptara mi indicacion desde luego.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion previa del honorable señor Gómez García.

Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, podría dar por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

En discusion el proyecto de la Comision Especial conjuntamente con el contra-proyecto presentado por el honorable Diputado por Casero, señor Gómez García.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi a recordar cuál era la situacion en que se encontraba el debate sobre esta materia, antes de nombrarse la Comision Especial encargada

de reformar el proyecto que mejora los sueldos de los empleados de instruccion primaria. modificaciones están consultadas en mi proyecto.

La Cámara habia acordado tomar como base para la discusion, el proyecto del Senado que aumentaba los sueldos de los empleados de instruccion primaria, en un cuarenta por ciento. El señor CONCHA (don Malaquíás).—No veo posibilidad de salir de este atolladero de proyectos i contra-proyectos, informes i contra-informes.

En medio de la discusion, incidió un proyecto de la Comision de Instruccion Pública, que era la conclusion de su informe respecto al proyecto llamado de los cuarenta señores Diputados. Me parece que lo mas práctico es aprobar desde luego el proyecto del Senado que aumenta los sueldos del preceptorado en un cuarenta por ciento. De este modo, este proyecto podria ser lei mañana mismo; i sin perjuicio de eso, continuaríamos discutiendo, con la misma preferencia que hoi tiene en la Tabla, el proyecto de lei elaborado por la Comision especial.

A indicacion del señor Ministro de Instruccion Pública estos proyectos fueron enviados en estudio a una Comision Especial, a fin de que tratara de armonizar las distintas opiniones a este respecto, i que eran desconformes en cuanto a la forma en que debe hacerse el mejoramiento del servicio de instruccion primaria, pero absolutamente conformes en la idea de mejorar el sueldo del preceptorado. Con un poco de buena voluntad podríamos salvar al preceptorado de la situacion de hambre en que se encuentra. Estimo que si no se acepta el temperamento que propongo, el proyecto relativo al mejoramiento de la instruccion primaria no será aprobado ni aun para las *calendas griegas*.

Quedó ademas establecido que la Cámara tomaria como base para su discusion, el proyecto del Senado. De manera que nos encontramos estrechados de un lado por la urjencia de satisfacer cuanto ántes las apremiantes necesidades de un numeroso i mui meritorio gremio de empleados públicos; i del otro, nos encontramos, como he dicho, bajo el peso de una multitud de proyectos i contra-proyectos, de indicaciones i contra-indicaciones encaminadas al mejoramiento de la enseñanza primaria, todas las cuales es necesario ordenar i controlar para poder darnos cuenta de ellas i entrar a discutir las con el reposo i correccion que esta importante materia requiere.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—No hai número en la Sala, señor Presidente. El señor ORREGO (Presidente).—Se va a llamar a los señores Diputados que están en Secretaría.

*Despues de algunos momentos de espera:*

El señor ORREGO (Presidente).—Ya hai quorum; puede continuar Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo, señor Presidente, hago indicacion formal para que se restablezca la situacion del debate. El señor ORREGO (Presidente).—Se va a llamar, honorable Diputado: no hai número.

En la actualidad, sucede que nos encontramos en presencia del proyecto llamado de los cuarenta i dos Diputados, uno; en presencia del informe de la Comision de Instruccion que lo modifica, i son dos; del informe de la nueva Comision Especial, tres; de las modificaciones introducidas en este informe o solicitadas ante la Honorable Cámara que constan de este folleto i que han sido acordados por una sociedad de enseñanza, cuatro; del proyecto presentado por el honorable señor Gómez García, cinco; de las observaciones de otro orden hechas por empleados de instruccion primaria, que tengo a la mano i que se me ha encargado hacer presente a la Honorable Cámara, seis; de las observaciones hechas por los profesores de las Escuelas Normales, siete. El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo iba a concluir, honorable Presidente, porque no es mi propósito entrar, por ahora, en el fondo de esta cuestion, sino dar los fundamentos de la indicacion previa que formulo para regularizar este debate. Propongo que la Honorable Cámara entre inmediatamente en la discusion del proyecto aprobado por el Honorable Senado, que aumenta en un cuarenta por ciento el sueldo de los empleados de instruccion primaria, dejando para inmediatamente despues la discusion de los proyectos que reorganizan este servicio, lo que puede hacerse de seguida sin ningun inconveniente.

Así se ahorrará tiempo i trabajaremos con mas provecho.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Yo tambien acepto, honorable Presidente, la indicacion que acaba de hacer el honorable Diputado por Concepcion, porque no es posible

El señor GOMEZ GARCIA.—Todas esas

entrar a estudiar los diversos proyectos sobre reorganizacion del servicio de instruccion primaria, encontrándose estos empleados bajo la presion del hambre.

El señor ORREGO (Presidente).— Ya hai número.

En discusion la indicacion del honorable Diputado por Concepcion.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— ¿Cuál es el trámite que Su Señoría va a dar a esta indicacion?

El señor CONCHA (don Francisco Javier).— Hai que votarla inmediatamente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Era precisamente lo que yo entendia, puesto que se trata de una indicacion previa.

El señor ORREGO (Presidente).— Si el honorable Diputado por Concepcion pide votacion inmediata, se procederá a votar.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Sí, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).— Pero, en este momento, de nuevo ha quedado la Sala sin número. Se va a llamar.

El señor SECRETARIO.— El 5 de julio se eximió del trámite de Comision el proyecto remitido por el Honorable Senado i se acordó tomarlo como base de discusion. Posteriormente, i durante la discusion de este proyecto, se acordó mandarlo en estudio a una comision especial, junto con los demas proyectos sobre reorganizacion de este servicio. La Comision ha presentado un proyecto que se ha tomado de base para la discusion.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Yo recuerdo que cuando se acordó someter estos proyectos al estudio de una comision especial, se dejó establecido que la discusion quedaba en el mismo estado en que se encontraba al tiempo de tomar este acuerdo. Recuerdo todavía que el honorable señor Puga Borne quiso que todos estos proyectos se refundieran en uno por la Comision, a lo que yo me opuse.

El señor CORREA BRAVO.— Pero el acuerdo fué para que la Comision se pronunciara sobre todos los proyectos pendientes.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).— I la Comision ha propuesto un proyecto en el cual entraríamos desde luego a discutir conjuntamente el proyecto que aumenta los sueldos de los preceptores es un cuarenta por ciento, con el mejoramiento del servicio.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Si así lo hiciéramos, resultaria que este aumento se despacharia cuando ya no existieran los favorecidos, i se cumpliria el refran aquel de que al asno muerto cebada al rabo.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).— Yo creo tambien que si todo lo discutimos junto, no llegarán a ver los empleados de instruccion este aumento.

El señor GOMEZ GARCIA.— Sí, lo verán, cumpliendo nosotros con nuestro deber.

El señor ORREGO (Presidente).— Como estamos sin número, no puede tomarse ningun acuerdo.

En realidad, este no es un debate, sino una conversacion que sostienen los señores Diputados.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).— La indicacion del honorable Diputado por Concepcion solo aplaza el proyecto de la Comision, miéntras la Cámara se pronuncia sobre el aumento del cuarenta por ciento. Inmediatamente despues, entraríamos a discutir el mejoramiento del servicio.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Lo que yo digo es que la Comision no ha podido injertar en este proyecto de aumento de sueldos, que nos remitió el Senado, un proyecto sobre materia diversa.

El señor CONCHA (don Francisco Javier).— El honorable Diputado por Concepcion puede repetir su indicacion en la sesion próxima.

El señor ORREGO (Presidente).— Se ha llamado durante cinco minutos, i no habiendo número en la Sala, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.







# Camara de Diputados

---

El 8 de agosto no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores:

Alemany Julio  
Arellano Roberto  
Barros E. Alfredo  
Concha Juan Enrique  
Correa Bravo Agustin  
Cruz Díaz Anibal  
Díaz B. Joaquin  
Echavarría Guillermo  
Espinosa Jara Manuel  
González Julio Samuel  
Huneus Alejandro



Izquierdo Luis  
Leiva José Roman  
Leon Silva Samuel  
Lyon P. Arturo  
Rivas Ramon  
Rodríguez Anibal  
Ruiz Valledor Eduardo  
Salas Lavaqui Manuel  
Sánchez Roberto  
Subercaseaux del Rio Francisco  
Veas Bonifacio

